



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 22 DE JUNIO DE 2015

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social, PhD. Alberto Celi, Ing. Homero Barragán, PhD. Danilo Chávez, PhD Marcos Villacís, PhD. Luis Horna, PhD. Jenny Torres, PhD Florinella Muñoz y Ph.D. Johnny Zambrano.

Con el quórum correspondiente el Dr. Alberto Celi, instala la sesión.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de actas
- 2.- Fondo de Inversión
- 3.- Presupuestos de los proyectos de investigación
- 4.- Vigencia del normativo de proyectos internos
- 5.- Proyecto Multi e Interdisciplinario M.Sc. Ximena Hidalgo
- 6.- Memorando Nro. EPN-JEDRE-2015-0015-M
- 7.- Memorando Nro. EPN-FCAD-2015-0653-M

Punto 1: Lectura y aprobación de actas

39. Se da lectura a las actas de las sesiones extraordinarias de Consejo de Investigación y Proyección Social de 18 de mayo de 2015 y 25 de mayo de 2015; se **RESUELVE** de manera unánime aprobar dichas actas con las observaciones presentadas por los señores miembros de Consejo.





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Punto 2: Se conoce la propuesta del Fondo de Inversión, y,

40. Se **RESUELVE** presentar en Consejo Politécnico la propuesta, posterior a la revisión realizada en base a los criterios presentados en el cuadro presentado por el Doctor Andrés Rosales.

Punto 3: Presupuesto de los proyectos de investigación

La Doctora Florinella Muñoz solicita un Banco de Revistas con la división de cuartiles.

Punto 4: Vigencia del normativo de proyectos internos

41. Se **RESUELVE** que los proyectos codificados y registrados con anterioridad pueden o no entregar los productos que constan en la normativa aprobada el 22 de mayo de 2015.

Punto 5: Proyecto Multi e Interdisciplinario M.Sc. Ximena Hidalgo

Se da lectura al memorando enviado por la M.Sc. Ximena Hidalgo para conocimiento de los miembros de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Punto 6: Memorando Nro. EPN-JEDRE-2015-0015-M

Se da lectura al memorando Nro. EPN-JEDRE-2015-0015-M, para el conocimiento de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social.

Punto 7: Memorando Nro. EPN-FCAD-2015-0653-M

Se da lectura al memorando Nro. EPN-FCAD-2015-0653-M, para el conocimiento de los miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social.





**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN SOCIAL**



ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PhD. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Ing. Homero Barragán, Delegado de la Facultad de Ingeniería Mecánica
PhD. Danilo Chávez, Delegado Alterno de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
PhD. Marcos Villacís, Delegado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.
PhD. Luis Horna, Delegado de la Facultad de Ciencias.
PhD. Jenny Torres, Delegado Alterno de la Facultad de Sistemas
PhD. Florinella Muñoz, Delegada de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.
PhD. Johnny Zambrano, Delegado de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos

Asistieron también:

PhD Andrés Rosales, Director de Investigación.
PhD. Sergio González, Jefe de la Unidad de Posgrados
Abg. Jaime Morán, Secretario de Consejo de Investigación y Proyección Social

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día 22 de junio de dos mil quince.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- PhD. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico.


Abg. Carlos Jerez Lusca
SECRETARIO GENERAL